

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 18 DE 2018

(08 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo No. 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo No. 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad modifica la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por el de Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete años, al programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión No. 11 del 02 de mayo de 2018, recomendó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el Segundo Semestre Académico del año 2018, y lo remitió al Consejo Académico mediante comunicación oficial UPTC-2018-02558 del 3 de mayo de 2018.

Que el Consejo Académico, en sesión 09 del 08 de mayo de 2018, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2018.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

Resolución 18 de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre Académico del año 2018, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	18 al 22 de junio de 2018
Matrículas Ordinarias	18 al 21 de junio de 2018
Matrículas Extraordinarias	22 de junio de 2018
Iniciación de Clases	09 de julio de 2018
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes antiguos, debidamente organizados, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	16 al 19 de julio de 2018
Solicitud de reingresos para el primer semestre de 2019, ante el Comité Curricular respectivo	21 de agosto al 9 de noviembre de 2018
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	9 al 19 de noviembre de 2018
Finalización de Clases	24 de noviembre de 2018
Plazo máximo para entrega de notas	27 de noviembre de 2018
Cierre Académico del Semestre	30 de noviembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alexandra Inés Puentes Suárez

Revisó: Mario Mendoza Mora
Olga Mireya García Torres